



CIRCULAR CONJUNTA N° 01-MP-OIJ-2024

MINISTERIO PÚBLICO – ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

De: Organismo de Investigación Judicial: Randall Zúñiga López.
Fiscalía General de la República: Carlo Díaz Sánchez.

Para: Fiscalías a nivel nacional y oficinas del Organismo De investigación Judicial.

Asunto: Utilización de formato para audiencia como parte al Patronato Nacional de la Infancia y Solicitud de intervención inmediata en favor de la persona menor de edad desaparecida.

Fecha: 13 de junio de 2024.

De conformidad con el espíritu de la Ley N° 9307 denominada **CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN Y REACCIÓN INMEDIATA ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ANTE LA DESAPARICIÓN O SUSTRACCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD** y el protocolo emitido al efecto, en que se establecen obligaciones innegables para descartar por todos los medios (informe del PANI, investigación del OIJ) la existencia de delito en perjuicio de la persona menor como objeto de una desaparición, fuga o alejamiento se dispone utilizar el formato titulado **“Audiencia como parte al Patronato Nacional de la Infancia y solicitud de intervención inmediata en favor de la persona menor de edad DESAPARECIDA”**, el cual no sólo ayudará al desarrollo de la investigación sino a la ubicación y protección de la persona menor, garantizando así los principios de interés superior y protección integral, consagrados en nuestra Constitución Política, el Código de la Niñez y la Adolescencia y otras disposiciones atinentes.

Este formato debe ser completado por las personas investigadoras a cargo del caso, previa Dirección funcional con la persona Fiscal del Circuito respectivo. Además, deberá ser remitido a la oficina del PANI donde se tramita el mismo.

Se adjunta: Protocolo de Desaparición, y Formato Audiencia de Comunicación al PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

Ing. Randall Zúñiga López
Director General
Organismo de Investigación Judicial

Carlo Díaz Sánchez
Fiscal General
Ministerio Público